

Carlos Castresana Fernández

Fiscal del Tribunal de Cuentas de España

I. Formación

Licenciado en Derecho, 1974-1979, por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. En 1978 realicé un curso de estudios en el Institut International des Droits de l'Homme. Estrasburgo. Francia. De 1986 a 1989, tras preparar y aprobar las oposiciones, accedí a la Escuela Judicial de España, ingresando en la Carrera Fiscal. Nombrado Abogado Fiscal en 1990, Fiscal en 1996, Fiscal del Tribunal Supremo en 2005 y Fiscal del Tribunal de Cuentas en 2020.

II. Actividad profesional como Fiscal

Comencé mi carrera como Fiscal en 1990 en la Audiencia Territorial de Barcelona, y luego en la de Madrid, dedicado a la investigación, acusación y enjuiciamiento en materia penal. Me especialicé en la persecución del crimen organizado, la corrupción y los delitos internacionales.

En 1993 fui seleccionado por el Fiscal General del Estado para formar parte de la Fiscalía Especial Antidroga. Adquirí una amplia experiencia en la investigación, persecución y enjuiciamiento ante la Audiencia Nacional de organizaciones criminales transnacionales responsables de delitos de contrabando de drogas y blanqueo de capitales a nivel internacional. Adquirí una amplia experiencia en cooperación judicial internacional.

En 1995, tras otro nombramiento del Fiscal General, fui trasladado a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y se me encomendó la investigación y el enjuiciamiento (incluida la fase de juicio, la apelación y la casación) de casos de corrupción de alto nivel ante la Audiencia Nacional. Dirigí el personal, trabajé con investigadores policiales, forenses y peritos en investigaciones complejas relacionadas con los impuestos, la contabilidad, el presupuesto y el gasto público, la banca y otros asuntos financieros. Abordé cuestiones sustantivas de corrupción, inmunidad diplomática y de Estado al acusar al Sr. Berlusconi, de Italia. Durante este periodo, también adquirí experiencia en materia de extradición, derecho internacional y de la UE, y recuperación de activos.

Fui nombrado Fiscal del Tribunal Supremo por el Real Decreto 727 de 20 de junio de 2005. Fui destinado a la Sección de Asuntos Penales y me ocupé de las investigaciones, las acusaciones y las intervenciones en sala en las causas penales contra altos funcionarios del Gobierno y miembros del Parlamento, así como de los recursos de casación.

Por Real Decreto 994 de 10 de noviembre de 2020, fui nombrado Fiscal del Tribunal de Cuentas, máximo órgano constitucional en la materia, encargado de las investigaciones sobre la mala gestión de los fondos públicos españoles y europeos.

III. Otros servicios en la Administración de Justicia y como Abogado

Me incorporé como abogado litigante por primera vez en 1980, ejerciendo mayoritariamente como abogado de oficio, hasta que fui nombrado en 1986 -simultáneamente a la preparación de la prueba de acceso a la Escuela Judicial- Magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Madrid. Desde 1987, he ejercido como Juez de Distrito e Instrucción interino en procedimientos civiles y penales.

En 2014 solicité la situación de excedencia -ausencia sin sueldo- respecto a mi carrera de Fiscal. A continuación, pasé a ejercer como abogado en Ejaso ETL Global -un prestigioso despacho de abogados con sede en España y Portugal, miembro del grupo alemán European Tax and Law (ETL)- y como consultor internacional, hasta el año 2020 en que retomé mi carrera como Fiscal.

IV. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. 2007-2010

El 14 de septiembre de 2007 fui designado por el Secretario General de las Naciones Unidas como Comisionado -equivalente a Subsecretario General de la ONU- de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un órgano fiscal internacional e independiente basado en un tratado. La CICIG fue concebida como un innovador mecanismo híbrido del Estado de Derecho de la ONU para fortalecer las instituciones de aplicación de la ley de Guatemala.

Comenzamos nuestra tarea con la creación de Unidades Policiales Especiales, una Fiscalía Especial y Tribunales de Alto Impacto. La CICIG también desarrolló una base de datos de análisis e inteligencia.

Promovimos procesos de depuración de las instituciones públicas. En la Policía Nacional Civil, apoyamos la destitución por parte del Gobierno del Director, el Subdirector y el 10% del personal; en la Fiscalía General, se pidió la recusación del Fiscal General y de diez Fiscales Jefes; en el Poder Judicial, se destituyó a tres Magistrados y tres candidatos de la Corte Suprema, y a veinte Magistrados de Tribunales de Apelación. Un segundo Fiscal General fue destituido en 2010 por el Tribunal Constitucional a petición nuestra.

Llevé al Congreso propuestas de modificaciones legales, incluyendo leyes de control de armas y municiones, de persecución del crimen organizado y de negociación de cargos, de protección de testigos y de escuchas telefónicas, y la creación de Tribunales de Jurisdicción Ampliada para casos de alto riesgo.

Comenzamos a investigar y procesar 27 casos de alto impacto (narcotráfico transnacional, redes de sicarios profesionales, desmantelamiento de estructuras criminales clandestinas de la policía civil y militar, corrupción judicial y política, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, adopciones ilegales y redes de trata de personas; la mayoría de los acusados eran presuntos autores de crímenes internacionales durante el conflicto armado anterior). Conseguimos 139 órdenes de detención, (105 detenciones, 74 acusados detenidos sin fianza) entre los que se encontraban un ex Presidente de la República, ex Ministros de Defensa y de Hacienda, cuatro Ministros del Interior, varios generales y otros oficiales del ejército, congresistas y otros políticos y funcionarios de alto rango, abogados, empresarios y narcotraficantes. Durante mi mandato, se llevaron a juicio siete casos de gran

repercusión y se dictaron siete condenas, el 100% (la tasa estadística de condenas en el país en aquel momento era del 2%).

Mi equipo y yo nos enfrentamos a una gran variedad de situaciones muy difíciles y trabajamos bajo constantes amenazas, pero cumplimos con éxito nuestro mandato. Realicé grandes esfuerzos para preservar la independencia de la Comisión y la imparcialidad de nuestros procesamientos, negándome a ceder a las presiones políticas, asumiendo la responsabilidad de la actuación de la CICIG, y ganándome así el respeto de un equipo multinacional cohesionado de profesionales comprometidos: 200 investigadores y fiscales, abogados y policías, economistas, analistas y administradores, que representaban 27 nacionalidades distintas. Trabajé con ellos para fomentar la confianza y el apoyo mutuo, diseñando planes de trabajo y estrategias exitosas para el desmantelamiento de las estructuras ilegales, al tiempo que creaba sinergias con los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones indígenas, el sector empresarial y unas 35 organizaciones de la sociedad civil, y colaboraba con los representantes diplomáticos.

Hice todo lo posible por mantener nuestras investigaciones y procesamientos dentro de los estrictos límites del mandato de la CICIG. Nuestra jurisdicción fue impugnada 16 veces ante los tribunales guatemaltecos. Todas las demandas fueron desestimadas.

Firmé un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para crear un fondo fiduciario para los países donantes. Durante un período de tres años, nos reunimos con representantes de los Estados donantes, reuniendo contribuciones por un promedio de 15 a 20 millones de dólares al año. Además, firmé acuerdos para la cesión de personal y realicé acuerdos para la implementación del programa de protección de testigos de la CICIG, y proporcioné equipos donados por los Estados a nuestra contraparte guatemalteca. La CICIG siempre estuvo bien financiada y gestionada financieramente. Entre 2007 y 2010, en mi rol de Comisionado, asistí a casi mil reuniones de trabajo con diferentes actores. En 2009, se habló de la CICIG 4.485 veces en los medios de comunicación guatemaltecos a pesar de que la CICIG no tenía presupuesto para publicidad.

En agosto de 2009 el Secretario General me volvió a nombrar Comisionado por un nuevo período de dos años más. Renuncié en junio de 2010 y me reincorporé al Tribunal Supremo de España.

V. Consultas internacionales después de 2010

Bahrein. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tras los acontecimientos de la primavera árabe y las recomendaciones del Informe de la BICI (Comisión Internacional de Investigación de Bahrein), el PNUD me invitó a formar a fiscales bahreiníes. En 2014, la formación se transformó en la firma de un acuerdo de cooperación entre el PNUD y la Fiscalía General para un proyecto de fortalecimiento institucional y la creación de una Unidad Especial de Investigación (UIE) en la Fiscalía General para perseguir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Fui nombrado asesor principal del proyecto. Se creó la SIU, organizada con funciones de fiscalía de investigación, y apoyada por una unidad policial, servicios médicos y psiquiátricos y una base de datos de inteligencia y análisis. La experiencia se extenderá a Abu Dhabi y Kuwait.

Colombia. Gobierno Federal de Suiza. Tras la firma del acuerdo de paz, en septiembre de 2017 se creó la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) con el mandato de impartir justicia retributiva/restaurativa a

las víctimas del conflicto armado y de establecer las responsabilidades de los actores estatales y no estatales -en coordinación con la CPI-. La enorme tarea que tenía por delante amenazaba con desbordar al Tribunal Especial. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza se ofreció a proporcionar un asesor experto para la JEP. Este acuerdo se acordó en abril de 2018. Desde entonces, he estado asesorando a la JEP en lo que respecta a cuestiones estructurales y organizativas, así como en cuestiones sustantivas relacionadas con la naturaleza de los crímenes, los requisitos para las amnistías y las penas alternativas, los criterios de priorización de los casos y la estrategia de enjuiciamiento.

Nepal. Gobierno Federal de Suiza. En 2017, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza comenzó a facilitar un diálogo entre el Gobierno de Nepal, la oposición política y la sociedad civil, en relación con diferentes mecanismos de justicia transicional para hacer frente a los abusos de los derechos humanos del reciente conflicto armado en ese país. Ese año se celebró una primera ronda de debates en Bangkok a la que asistí como experto invitado. En julio de 2018, se invitó a representantes de las mismas partes interesadas a asistir al Curso de Aprendizaje Avanzado sobre el Tratamiento del Pasado en Suiza, donde actuó como profesor invitado. En noviembre de 2018 se organizó otra reunión en Bangkok para elaborar una hoja de ruta para la aplicación del proceso de justicia transicional.

Filipinas. Gobierno Federal de Suiza. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha estado acompañando el proceso de paz tras la firma del Acuerdo General sobre el Bangsamoro (CAB) en 2014. La Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación (TJRC), presidida por un experto suizo, publicó su informe en diciembre de 2015. En mi papel de profesor invitado en el curso "Dealing with the Past", he formado a representantes de los firmantes del CAB durante los últimos años. También participé en un taller con los organismos encargados de aplicar las recomendaciones del TJRC organizado en Manila en junio de 2019 como experto invitado por el Gobierno suizo. Los principales retos no son solo tratar los crímenes del conflicto armado, sino también construir un nuevo poder judicial eficiente y fiable en la región autónoma de Bangsamoro, y fusionar o al menos equilibrar la aplicación del derecho civil filipino y la sharia, tal y como se aplica a la comunidad musulmana en Bangsamoro.

Ucrania. Unión Europea. Tras la protesta de Maidan en 2014, la Unión Europea lanzó la Iniciativa Anticorrupción de la Unión Europea (EUACI), apoyando los esfuerzos de Ucrania para crear nuevas instituciones y aprobar legislación para combatir la corrupción de forma efectiva. En 2017, la UE creó la Junta Consultiva Internacional Anticorrupción (IACAB) con el objetivo principal de asesorar al Congreso en la legislación que debía aprobarse. Se me invitó a formar parte como experto y se me nombró presidente de la Junta, visitando Kiev en sucesivas ocasiones, reuniéndonos con el Gobierno, la oposición política, la sociedad civil y los medios de comunicación, y expresando la opinión de la Junta, principalmente en el Congreso.

Sri Lanka. Proyecto Internacional de la Verdad y la Justicia. En 2017, el ITJP me pidió que presentara cargos contra un general del Ejército de Sri Lanka por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad presuntamente cometidos durante el conflicto armado (2008-2009). El general había sido nombrado después de la guerra embajador en varios países latinoamericanos. Preparé y presenté una demanda simultáneamente en Brasil, Chile, Colombia y Perú, coordinando con los fiscales de las cuatro jurisdicciones. Posteriormente, el embajador de Sri Lanka dimitió, huyó de la región y buscó refugio en su país de origen.

Gobierno de Suiza. Desde 2010, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores me ha invitado a participar como conferenciante en su curso anual de aprendizaje avanzado sobre el tratamiento del pasado, diseñado para formar a su propio personal diplomático de la División de Seguridad Humana y a sus socios internacionales en temas de justicia transicional. Entre los participantes no suizos se encuentran representantes gubernamentales y de la sociedad civil, principalmente de contextos post-conflicto en Europa (Kosovo, Georgia, Bosnia y Herzegovina, Rusia, Serbia, Ucrania, Macedonia del Norte, así como Noruega, Francia, Reino Unido, España, Austria, Países Bajos), América Latina (México, Perú, Colombia, Guatemala), África (Malí, Burundi, Camerún, Liberia, Sudáfrica, Chad, Túnez, Libia, RD Congo, Egipto, Zimbabue, Kenia y Nigeria), Oriente Medio (Kuwait, Líbano, Israel, Palestina) y Asia (Sri Lanka, Indonesia, Nepal, Pakistán, Kirguistán, Armenia, Filipinas, Myanmar y Tailandia).

UNICRI (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia). Con sede en Turín (Italia), el Instituto desarrolla programas académicos y de investigación en colaboración con los Estados miembros de las Naciones Unidas sobre cuestiones como el derecho penal internacional, la desradicalización de extremistas en la lucha contra el terrorismo, la prevención de las sinergias entre los grupos terroristas y la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia y el control de la BCRN (biológica, química, radiológica y nuclear). De este modo, el UNICRI pretende convertirse en el grupo de reflexión del sistema de las Naciones Unidas para la elaboración de políticas penales mundiales que aborden las actividades delictivas internacionales y transnacionales más graves. Fui invitado a formar parte de la Junta en 2014, elegido por el ECOSOC, fui reelegido en 2019, y ahora he vuelto a ser nombrado Presidente Adjunto de la Junta de Síndicos.

Otras consultorías relevantes: 2006. Oficina Regional de la UNODC para México y Centroamérica, Coordinador del Proyecto AD/MEX/03/H32 de Prevención del Delito y Uso Indevido e Ilegal de Drogas. 2003. Experto por designación de la UNODC para una Misión en Ciudad Juárez (México) sobre el asesinato de mujeres en esa localidad. 1990-2003. Consejo de Europa, experto y ponente en conferencias y programas dirigidos a promover la democracia, el Estado de Derecho y la responsabilidad en los países de Europa del Este. Azerbaiyán, Bulgaria, Estonia. Unión Europea: Miembro de programas de cooperación judicial internacional organizados en 1994 por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). 1993-1995. Grupo de trabajo de Schengen sobre drogas.

Actividades de experto en África: Además de la formación de expertos de trece naciones africanas, he investigado para Open Society Justice Initiative la explotación ilegal de los recursos naturales en Guinea Ecuatorial; fui designado por el PNUD como experto para asesorar a la Comisión de la Verdad en Túnez con el fin de desarrollar estrategias anticorrupción; trabajo para el Institute for Integrated Transitions en proyectos de justicia transicional para Nigeria y Libia.

VI. Actividades académicas

2014: Profesor invitado, Haverford College, Pensilvania, Estados Unidos. Justicia penal internacional y justicia transicional. 2011: Investigador invitado Institut Dag Hammarskjöld. Uppsala, Suecia. 2003-2006: Profesor de Derecho Penal Internacional y Director del Programa del Centro de Derechos Humanos para el Derecho y la Justicia Global, Universidad de San Francisco, California. 2000-2003: Profesor Asociado, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Derecho Penal. Ponente en cursos y congresos en universidades europeas y americanas, sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional, invitado por el Banco Mundial, UNIFEM, el Instituto Max

Planck, la Fundación Lelio Basso, la Fundación Konrad Adenauer, Transparencia Internacional, Amnistía Internacional, las Universidades de UC Berkeley, Yale, Stanford, NYU, Drexel, CUNY y Harvard, la Open Society Foundation, los Departamentos de Defensa, Justicia y Estado de EEUU.

VII. Actividades pro bono

2019. Elegido Presidente de la Asociación pro Derechos Humanos de España, la ONG de derechos humanos más reconocida en mi país.

2017-Actualidad. Transparencia Internacional. Designado miembro de la Junta Ejecutiva del Capítulo Español de TI.

2017-Actualidad. Instituto para las Transiciones Integradas. Miembro del Grupo de Práctica de Derecho y Paz.

2011-Presente. Fundación Harald Edelstam. Estocolmo, Suecia. Miembro del Patronato.

2009. Experto por designación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Campo Algodonero vs. México. Autora del peritaje escrito a favor de las mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad norteña mexicana de Ciudad Juárez, que condujo a la sentencia más importante de la Corte Interamericana sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y el deber del Estado de investigar, perseguir y sancionar a los autores de la violencia de género y reparar a las víctimas. Perito en los casos Diario Militar vs. Guatemala y Palacio de Justicia vs. Colombia.

Caso Pinochet 1996. Autor de las primeras querrelas contra miembros de las antiguas juntas militares de Argentina y Chile, que dieron lugar a las actuaciones ante la Audiencia Nacional española (caso Pinochet). Autor, en nombre de la Unión Progresista de Fiscales, de informes sobre genocidio, terrorismo, tortura, desapariciones forzadas, delitos de lesa humanidad y contra personas internacionalmente protegidas, inmunidad, jurisdicción universal, extradición, prescripción, ne bis in idem, obediencia debida, amnistía y cooperación jurídica internacional, a petición de la Junta de Fiscales del Tribunal Supremo de España para conseguir la detención del General Jorge Rafael Videla en Argentina y la detención del General Augusto Pinochet en Londres.

VIII. Publicaciones seleccionadas

- "Corrupción, crimen organizado y crímenes internacionales. Lecciones para la prevención" Politorbis, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, 2020.
- "Una Nueva Política Criminal para México". Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2018.
- "Justicia Transicional en Chile". Universidad Católica, Chile, 2016.
- "Hipergarantismo: el caso de Guatemala" Instituto Nacional de Ciencias penales, México 2011.
- "La tortura como un mal mayor", Johns Hopkins University Press, Estados Unidos, 2007.
- "De Nüremberg a Madrid" Revista de Jueces para la Democracia, n. 54, noviembre de 2005.
- "The Legacy of the Pinochet Case", en Berkeley Review of Latin American Studies. Universidad de California, Berkeley, 2005.

- "El papel de la sociedad civil y los medios de comunicación en la construcción de una cultura contra la corrupción: la experiencia de España" en "Acción global contra la corrupción, los papeles de Mérida". UNODC, Viena, 2004.
- "La Jurisdicción Universal en la Jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo" en Revista del Poder Judicial, nº 73. CGPJ. 2004.
- "Corrupción, Globalización y Delincuencia Organizada", en La Corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar. Ed. Ratio Legis, 2004.
- "La Corrupción Económica en las Comunidades Europeas" en Protección de los Intereses Financieros de la Comunidad Europea. Trotta, 2001.
- "El Juicio en Cortes Extranjeras a los Miembros de las Juntas Militares Argentina y Chilena" en Justicia Penal Internacional. Universidad Iberoamericana, 2001.
- "Il caso Pinochet. I Crimini Contro l'Umanità fra Politica e Diritto". Fondazione Internazionale Lelio Basso, 1999.
- "Fundamentación de la Competencia de la Justicia Española en Los Delitos de Lesa Humanidad" en Contra la Impunidad, en Defensa de los Derechos Humanos. Icaria, 1998.

IX. Principales honores y premios

- 1997. Premio Nacional de Derechos Humanos, España.
- 2003. Doctor Honoris Causa, Universidad de Guadalajara, México.
- 2004. Certificado de Honor. Ayuntamiento de San Francisco, California.
- 2006. Doctor Honoris Causa, Universidad Central de Santiago de Chile.
- 2006. Medalla de Honor de la Vicepresidencia del Senado de Chile.
- 2010. Orden de la Legión de Honor. República de Francia, grado Oficial.
- 2010. Orden de la Stella della Solidarietà, Repubblica Italiana, grado Commendatore.
- 2010. Orden del Quetzal, República de Guatemala, grado Gran Cruz.
- 2010. Orden del Mérito Civil. Reino de España, grado Encomienda de Número.
- 2016. Premio a la Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción por el Consejo General de Procuradores de España y Transparencia Internacional.
- 2018. Doctor Honoris Causa por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de México.

Madrid, febrero de 2021